Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 268

San Isidro, 02 NOV. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por necesidad del servicio es pertinente efectuar rotaciones de personal;

Que, de conformidad con el artículo 78º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, estando a las opiniones favorables del área de origen así como del área de destino; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20º, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ROTAR con efectividad a partir del 06 de Octubre del 2004, a don **JULIO CESAR DAVILA MESTANZA,** Grupo Ocupacional: Profesional, de la Gerencia de Servicios a la Ciudad a la Unidad de Logística de la Oficina de Logística y Servicios Generales.

Artículo 2º.- La Oficina de Recursos Humanos a través de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales, dará cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE